

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### 41120 BARCELONA

Edicto de declaración de concurso.

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 8 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso 598/2012, sección G.

Fecha del auto de declaración: 5-10-2012.

Clase de concurso: Voluntario abreviado

Entidad concursada: Montserrat Sánchez Rastrojo, con domicilio en Fogars de la Selva (Barcelona), carretera de Fogars, n.º 5, con DNI 46.058.783-H.

Administradores concursales: Don José Manuel Rodríguez Rivera, como economista.

Dirección postal: Rambla Catalunya, n.º 61-6.º-3.ª (08007) Barcelona.

Dirección electrónica: comunicaciones@eulexbetulo.com

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la administración concursal, a través, de la dirección postal o electrónica antes señaladas y en la forma establecida en el artículo 85 de la Ley Concursal, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación en el BOE.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Barcelona, 18 de octubre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120079079-1